

Resolución

Acta

Nº 058/2023

011/2023

San Antonio, 15 de Junio de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Mayo 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 198.492, Literal A \$ 140.914=, Literal C 57.578 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/06/2023 por Resolución Nº 058/2023 inserta en acta Nº 011/2023, aprobó el gasto de Ración para perros y Felinos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/06/2023, por Resolución Nº 058/2023, inserta en acta Nº 011/2023, aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 24.101,= (pesos uruguayos veinte cuatro mil ciento uno,) ración de perro, por un monto de \$ 22.540 y ración de gatos por un monto \$ 2,541, la cual suma \$ 24,101, por el mes de Junio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

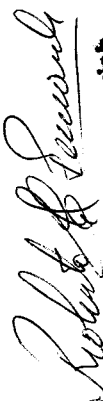
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

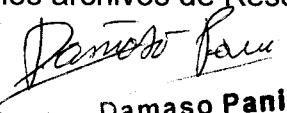
1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración de caninos y felinos aprobada por Resolución Nº 058/2023, inserta en Acta Nº 011/2023, de fecha 15/06/2023 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, por el mes de junio.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal


Fabiana Machin
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodriguez
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal